



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, veinticuatro (29) de marzo de 2022

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2016-00355-001
Demandante:	MARIA TERESA PEÑUELA ROSALES
Demandado:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

SECRETARIA. Montería, marzo 29 del 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en apelación de la sentencia de fecha 2 de agosto de 2019 y mediante proveído calendado de 10 de diciembre de 2019, resolvió, ADICIONAR la sentencia, confirmar en lo demás la sentencia apelada. En sede de Casación, se admitió el desistimiento del recurrente. PROVEA

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO- Montería, marzo (29) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el juzgado ORDENA:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el SUPERIOR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b701927ffe42bfec446fbc3da0d47d4b14c93b1a4aa5826d61a22e566a948b5

Documento generado en 29/03/2022 04:59:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>